

02-11-76 NOTIFICACION a las personas que se crean con derecho y acrediten debidamente su legítima propiedad sobre el chalán D-300 que se encontraba al garete en aguas del Golfo de México, entre la Barra de Morón y Punta Jerez, Tam. (6)

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Marina.-Direcc. Gral. de Marina.-Mercante.-Capitanía de Puerto.-Juicio Accid. Marít. CP-86.-Exp. II-006866.

ASUNTO: "D-300".-Suplicando la publicación del presente oficio.

C. Mariano D. Urdanivia.

Director del "Diario Oficial

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Bucareli No. 99

México, D. F.

La Secretaría de Marina, Dirección General de Marina Mercante y Capitanía de Puerto de Tampico, Estado de Tamaulipas, comunica que los pesqueros huachinangueros "San Felipe", "Carolina San Martín" y "Margarita" de la matrícula de Tampico, Tamps., efectuaron salvamento y rescate del "Chalán D-300" que se encontraba al garete a flote con la quilla al aire y la popa semi-hundida, en aguas del Golfo de México el día primero de noviembre

último, entre la Barra de Morón y Punta Jerez, Tamps.

Por lo que de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley de navegación y Comercio Marítimo, se invita a las personas que se crean con derecho y que acrediten debidamente su legítima propiedad sobre el citado Chalán, se presenten, indicándoles que después del plazo de 30 días a partir de la publicación se procederá conforme a la Ley.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Tampico, Tamps., a 15 de diciembre de 1975.-El Capitán de Puerto, Manuel M. Riveros Rotge.-Rúbrica.